

NOMBRE: CARDENAS LEDEZMA ROSA MARIA
RFC: CALR681221U89
DOMICILIO: ANTIMONIO No. 854
COLONIA: AMPLIACIÓN BONANZA
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25296

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 10:45 horas del día lunes 30 de noviembre de 2015, los suscritos C.C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG-ACF/LALS-082/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA un crédito fiscal en cantidad de \$2,974,355.68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de octubre de 2015, controlado con el número 4729511848, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días martes tres de noviembre de 2015 y martes diecisiete de noviembre de 2015, respectivamente, en el domicilio de la contribuyente CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA, señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALS-082/2015, sito en la CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero exterior visible en el inmueble en que se actúa, siendo este el número ochocientos cincuenta y cuatro, domicilio que se encuentra entra las calles de Bronce y Plomo de la colonia Ampliación Bonanza, siendo éste una casa habitación de un solo piso, de color café claro, con mosquitero negro, tiene de una ventana y dos puertas, la principal y la puerta de servicio, cuenta además con barandal color negro y un conjunto de cinco macetas en la cochera, se hace constar que tiene operando los medidores de los organismos prestadores de servicios, mismos que se tiene a la vista, siendo éstos un medidor de luz identificado con el número 0644D4, un medidor gas natural identificado con el número 3080289-2015, mientras que el medidor del agua se encuentra forrado con cinta canela lo que hace que no se pueda observar el número de identificación.

En la visita efectuada por el suscrito Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ a diez horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil quince en el domicilio ubicado en CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA, después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto, pude apreciar que el mismo se encuentra habitado, procediendo a tocar en repetidas ocasiones sin que nadie respondiera a mi llamado.

Al no obtener resultados positivos a mi llamado en el domicilio fiscal, procedí a visitar el domicilio de lado izquierdo del domicilio fiscal, en la misma acera, esquina con calle Bronce, logrando entrevistarme con la Sra. María Luisa Treviño Martínez, ante la cual me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0091/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 a 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con firma autógrafa, para después comentarle que el motivo de mi visita era para preguntarle si conocía a la contribuyente CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA, cuyo domicilio fiscal para efectos del Registro Federal de Contribuyentes es el inmueble marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio, manifestando bajo protesta de decir verdad que el domicilio se encuentra habitado desde hace tres años por una señora que responde al nombre de Rosa Navarro Mata; así mismo manifiesta que es el mismo tiempo que tiene trabajando como empleada doméstica para la señora Rosa Navarro Mata e informa

que anteriormente vivía otra mujer que respondía al nombre de Rosa, desconociendo sus apellidos, pero que ésta dejó el domicilio hace más de tres años.

Acto seguido procedí a solicitar a la señora María Luisa Treviño Martínez, una identificación oficial, argumentando no contar con documento alguno que le permitiera identificarse al momento de la entrevista, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación y que corresponden a una persona de sexo femenino, edad aproximada 55 años, tez morena clara, cara ovalada, cabello negro liso-cano, estatura aproximada 1.60 metros, de complexión robusta, cuenta con lunar abajo del ojo izquierdo y se observa en sus piezas dentales incrustaciones o coronillas de oro.

De la misma forma hago constar que la persona que informa vive en la misma acera del domicilio fiscal de lado izquierdo en la esquina que conforman las calles Bronce y Antimonio, siendo una casa habitación, sin número visible, de construcción de ladrillo con color café, cuenta con barandal negro, cuenta con una puerta y una ventana ambas con protecciones negras, cuenta con los servicios de agua y luz, siendo el medidor de agua el identificado con el número A115132858, mientras que el medidor de la luz con el número 403146, no se observa el servicio de gas natural.

Al continuar indagando sobre la localización de la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, me constituí en el domicilio que se encuentra en la misma calle Antimonio, pero en la acera de enfrente, justo frente al domicilio fiscal que para efectos de registro federal de contribuyentes manifestó la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, una vez que atendieron a mi llamado, procedí a mostrar mi constancia de identificación con número de constancia ACEF/0091/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 a 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con firma autógrafa, a la persona que salió del domicilio, persona que dijo responder al nombre de Juan Chávez, el cual no proporciono su segundo apellido, al cual le explique que el motivo de mi visita era para obtener información que me ayudara a la localización de la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** para poderle notificar un oficio.

Acto seguido manifestando bajo protesta de decir verdad, informó que él tiene un año viviendo en su domicilio y que desconoce quién viva en el domicilio fiscal y menos a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, acto seguido le solicité alguna identificación oficial, a lo que respondió que no cuenta con ningún tipo de identificación oficial que lo identifique, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen la media filiación del señor Juan Chávez y que corresponden a una persona de estatura aproximada de 1.70 metros, de aproximadamente 75 kg. de peso, de tez morena, cara ovalada, ojo y cabello negro, ceja poblada, labio grueso, boca y nariz mediana. De la misma manera hago constar que las características físicas del inmueble que habita el señor Juan Chávez, es una casa habitación de un solo piso, sin número visible, de color amarillo, con arco gris en la pared, cuenta con cochera con barandal gris y un pequeño jardín en la parte frontal del domicilio, el cual cuenta con dos ventanas y puerta principal color negro, tiene operando los servicios de agua y luz, el medidor de agua es identificado con el número 049268, mientras que el medidor de la luz es identificado con el número OT623U, no cuenta con servicio de gas natural.

No siéndome posible notificar la resolución determinante contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-082/2015** a cargo del **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, toda vez que no se localizó de forma permanente a la contribuyente buscada en el domicilio marcado con el ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio de la Colonia Ampliación Bonanza de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ya que no atienden en el domicilio, así como por el dicho de los vecinos, quienes informan que se encuentra ocupado por una persona distinta a la contribuyente buscada.

Ahora bien, en vista de que el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ no pudo localizar a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** a las diez horas con diecisiete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil quince el suscrito Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, me constituí en el domicilio ubicado en **CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA** y

HVV/ra




después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto, hago constar que procedí a tocar el barandal de acceso al domicilio en diferentes ocasiones durante 25 minutos, sin que me atendiera persona alguna, razón por la cual me constituí en el domicilio del costado izquierdo del inmueble en que actuaba, el cual está marcado con el número ochocientos cuarenta y seis, con la finalidad de obtener información que me ayudara a localizar a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**. En dicho domicilio fui atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual me presenté y me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunté si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** y si sabía si ocupaba el inmueble marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio, a lo que me respondió que no conoce a la contribuyente buscada y que el domicilio en mención es ocupado por la C. Rosa María Navarro Mata y por su hijo, a la cual se le puede localizar hasta después de las veinte horas. Acto seguido le pregunté por su nombre y le pedí alguna identificación, respondiéndome que se llama Ana Valdez, negándose a identificarse, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión media, de cabello corto, color negro, de cara redonda, de ojos café, de ceja gruesa, de nariz delgada, labios delgados, boca chica, de aproximadamente 1.55 metros de estatura.

Posteriormente crucé la calle Antimonio y toqué en el domicilio marcado con el número ochocientos cincuenta y cinco de la misma calle, atendiéndome una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le pregunté si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, la cual tiene como domicilio fiscal el marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio, informándome que sabe que el domicilio lo ocupa una persona de nombre Rosa Navarro, pero que desconoce su nombre completo ya que no se encuentra en el domicilio en todo el día y que por lo mismo no tiene relación con ella, posteriormente le pregunté por su nombre y le pedí que se identificará, a lo que me respondió que su nombre es Johana Lara y que en ése momento no tenía identificación, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello corto, teñido, usa lentes graduados, de nariz delgada, de cejas delgadas, de boca chica, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de aproximadamente 26 años de edad.

Acto seguido me constituí en el inmueble marcado con el número ochocientos cuarenta y siete de la misma calle Antimonio, atendiéndome una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le pregunté si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, la cual tiene como domicilio fiscal el marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio a lo cual me respondió que ese domicilio lo ocupa una persona que se llama Rosa Navarro, pero que desconoce su nombre completo y que dicha persona sale muy temprano por las mañanas y regresa ya entrada la noche y que en ocasiones es posible encontrar en el domicilio a un hijo de ella. Una vez que me informó lo anterior le pregunté a la persona que me atendía por su nombre y dijo responder al nombre de María Aurora Valdés, se le pidió una identificación y se negó a proporcionarla, razón por la cual se asientan los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a los de una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión robusta, de cabello corto, teñido, de ojos color café, cejas tatuadas, de labios gruesos, de nariz ancha, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 60 años de edad.



No siéndome posible notificar la resolución determinante contenida en el oficio AFG-ACF/LALS-082/2015 a cargo de la contribuyente CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA, toda vez que no se localizó de forma permanente a la contribuyente buscada en el domicilio marcado con el ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio de la Colonia Ampliación Bonanza de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ya que no atienden en el domicilio, así como por el dicho de los vecinos, quienes informan que se encuentra ocupado por una persona distinta a la contribuyente buscada.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:40 horas del día lunes 30 de noviembre de 2015, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR- EJECUTOR



C. SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR- EJECUTOR



C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ

**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN
FISCAL EN SALTILLO**



M.D. HILARIO VÁZQUEZ URBANO



NOMBRE: CARDENAS LEDEZMA ROSA MARIA
RFC: CALR681221U89
DOMICILIO: ANTIMONIO No. 854
COLONIA: AMPLIACIÓN BONANZA
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25296

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AFG-ACF/LALS-082/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA un crédito fiscal en cantidad de \$2,974,355.68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de octubre de 2015, controlado con el número 4729511848, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALS-082/2015, sito en la CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días tres y diecisiete de noviembre de 2015 ya que el domicilio actualmente se encuentra ocupado por personas distintas a la contribuyente buscada.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas tres y diecisiete de noviembre de 2015, los Notificadores-Ejecutores C.C., JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-082/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 en el domicilio de la contribuyente CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA, sito en la CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número exterior visible en el inmueble en que se actuaba, siendo este el número ochocientos cincuenta y cuatro, domicilio que se encuentra entre las calles de Bronce y Plomo de la colonia Ampliación Bonanza, siendo éste una casa habitación de un solo piso, de color café claro, con mosquitero negro, tiene de una ventana y dos puertas, la principal y la puerta de servicio, cuenta además con barandal color negro y un conjunto de cinco macetas en la cochera, se hace constar que tiene operando los medidores de los organismos prestadores de servicios, mismos que se tiene a la vista, siendo éstos un medidor de luz identificado con el número 0644D4, un medidor gas natural identificado con el número 3080289-2015, mientras que el medidor del agua se

encuentra forrado con cinta canela lo que hace que no se pueda observar el número de identificación, no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-082/2015** en virtud de que no se localizó a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** en dicho domicilio, ya que actualmente ocupado por otras personas, de acuerdo a los informes proporcionados por vecinos del lugar.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ a diez horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil quince en el domicilio ubicado en **CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA**, después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto, pudo apreciar que el mismo se encuentra habitado, procediendo a tocar en repetidas ocasiones sin que nadie respondiera a su llamado.

Al no obtener resultados positivos a su llamado en el domicilio fiscal, procedió a visitar el domicilio de lado izquierdo del domicilio fiscal, en la misma acera, esquina con calle Bronce, logrando entrevistarse con la Sra. María Luisa Treviño Martínez, ante la cual se identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0091/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 a 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos del Notificador, con su firma autógrafa, para después comentarle que el motivo de su visita era para preguntarle si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, la cual se suponía que tenía su domicilio fiscal en el inmueble marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio, manifestando bajo protesta de decir verdad que el domicilio se encuentra habitado desde hace tres años por una señora que responde al nombre de Rosa Navarro Mata; así mismo manifestó que es el mismo tiempo que tiene trabajando como empleada doméstica para la señora Rosa Navarro Mata e informó que anteriormente vivía otra mujer que respondía al nombre de Rosa, desconociendo sus apellidos, pero que ésta dejó el domicilio hace más de tres años.

Acto seguido procedió a solicitar a la señora María Luisa Treviño Martínez, una identificación oficial, la cual argumentó no contar con documento alguno que le permitiera identificarse al momento de la entrevista, razón por la cual asentó los rasgos fisonómicos que describen su media filiación y que corresponden a una persona de sexo femenino, edad aproximada 55 años, tez morena clara, cara ovalada, cabello negro liso-cano, estatura aproximada 1.60 metros, de complexión robusta, cuenta con lunar abajo del ojo izquierdo y se observa en sus piezas dentales incrustaciones o coronillas de oro.

De la misma forma hizo constar que la persona que brindó la información vive en la misma acera del domicilio fiscal de lado izquierdo en la esquina que conforman las calles Bronce y Antimonio, siendo una casa habitación, sin número visible, de construcción de ladrillo con color café, cuenta con barandal negro, cuenta con una puerta y una ventana ambas con protecciones negras, cuenta con los servicios de agua y luz, siendo el medidor de agua el identificado con el número A115132858, mientras que el medidor de la luz con el número 403146, no se observa el servicio de gas natural.

Ahora bien, continuar indagando sobre la localización de la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, el Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se constituyó en el domicilio que se encuentra en la misma calle Antimonio, pero en la acera de enfrente, justo frente al domicilio fiscal que para efectos de registro federal de contribuyentes manifestó la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**. Una vez que atendieron a su llamado, procedió a mostrar su constancia de identificación con número de constancia ACEF/0091/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 a 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos del Notificador, con su firma autógrafa, a la persona que salió del domicilio, persona que dijo responder al nombre de Juan Chávez, el cual no proporciono su segundo apellido, al cual le explicó que el motivo de su

visita era para obtener información que le ayudara a la localización de la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** para poderle notificar un oficio.

Acto seguido el C. Juan Chávez manifestó, bajo protesta de decir verdad, que él tiene un año viviendo en su domicilio y que desconoce quién viva en el domicilio fiscal y menos a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, posteriormente le solicitó alguna identificación oficial, a lo que respondió que no contaba con ningún tipo de identificación oficial que lo identificara, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen la media filiación del señor Juan Chávez y que corresponden a una persona de estatura aproximada de 1.70 metros, de aproximadamente 75 kg. de peso, de tez morena, cara ovalada, ojo y cabello negro, ceja poblada, labio grueso, boca y nariz mediana. De la misma manera hizo constar que las características físicas del inmueble que habita el señor Juan Chávez, son de una casa habitación de un solo piso, sin número visible, de color amarillo, con arco gris en la pared, cuenta con cochera con barandal gris y un pequeño jardín en la parte frontal del domicilio, el cual cuenta con dos ventanas y puerta principal color negro, tiene operando los servicios de agua y luz, el medidor de agua es identificado con el número 049268, mientras que el medidor de la luz es identificado con el número OT623U, no cuenta con servicio de gas natural.

No siéndole posible notificar la resolución determinante contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-082/2015** a cargo del **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, toda vez que no se localizó de forma permanente a la contribuyente buscada en el domicilio marcado con el ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio de la Colonia Ampliación Bonanza de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ya que no atienden en el domicilio, así como por el dicho de los vecinos, quienes informan que se encuentra ocupado por una persona distinta a la contribuyente buscada.

Ahora bien, en vista de que el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ no pudo localizar a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, a las diez horas con diecisiete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil quince el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE ANTIOMONIO No. 854, COLONIA AMPLIACIÓN BONANZA** y después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que procedió a tocar el barandal de acceso al domicilio en diferentes ocasiones durante 25 minutos, sin que le atendiera persona alguna, razón por la cual se constituyó en el domicilio del costado izquierdo del inmueble en que actuaba, el cual está marcado con el número ochocientos cuarenta y seis, con la finalidad de obtener información que le ayudara a localizar a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**. En dicho domicilio fué atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual se presentó y se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa; acto seguido le preguntó si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** y si sabía si ocupaba el inmueble marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio, a lo que le respondió que no conoce a la contribuyente buscada y que el domicilio en mención es ocupado por la C. Rosa María Navarro Mata y por su hijo, a la cual se le puede localizar hasta después de las veinte horas. Acto seguido le preguntó por su nombre y le pidió alguna identificación, respondiéndole que se llama Ana Valdez, negándose a identificarse, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión media, de cabello corto, color negro, de cara redonda, de ojos cafés, de ceja gruesa, de nariz delgada, labios delgados, boca chica, de aproximadamente 1.55 metros de estatura.

Posteriormente cruzó la calle Antimonio y tocó en el domicilio marcado con el número ochocientos cincuenta y cinco de la misma calle, atendiéndole una persona de sexo femenino, ante la cual se identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter

HVV/epc

de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa y le preguntó si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, la cual tiene como domicilio fiscal el marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio, informándole que sabe que el domicilio lo ocupa una persona de nombre Rosa Navarro, pero que desconoce su nombre completo ya que no se encuentra en el domicilio en todo el día y que por lo mismo no tiene relación con ella, posteriormente le preguntó por su nombre y le pidió que se identificará, a lo que le respondió que su nombre es Johana Lara y que en ese momento no tenía identificación, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello corto, teñido, usa lentes graduados, de nariz delgada, de cejas delgadas, de boca chica, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de aproximadamente 26 años de edad.

Acto seguido se constituyó en el inmueble marcado con el número ochocientos cuarenta y siete de la misma calle Antimonio, atendiéndole una persona de sexo femenino, ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa y le preguntó si conocía a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, la cual tiene como domicilio fiscal el marcado con el número ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio a lo cual le respondió que ese domicilio lo ocupa una persona que se llama Rosa Navarro, pero que desconoce su nombre completo y que dicha persona sale muy temprano por las mañanas y regresa ya entrada la noche y que en ocasiones es posible encontrar en el domicilio a un hijo de ella. Una vez que le informó lo anterior le preguntó a la persona que lo atendía por su nombre y dijo responder al nombre de María Aurora Valdés, le pidió una identificación y se negó a proporcionarla, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a los de una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión robusta, de cabello corto, teñido, de ojos color café, cejas tatuadas, de labios gruesos, de nariz ancha, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 60 años de edad.

No siéndole posible notificar la resolución determinante contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-082/2015** a cargo de la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA**, toda vez que no se localizó de forma permanente a la contribuyente buscada en el domicilio marcado con el ochocientos cincuenta y cuatro de la calle Antimonio de la Colonia Ampliación Bonanza de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ya que no atienden en el domicilio, así como por el dicho de los vecinos, quienes informan que se encuentra ocupado por una persona distinta a la contribuyente buscada.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. No. **AFG-ACF/LALS-082/2015** de fecha 19 de octubre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** un crédito fiscal en cantidad de \$2,974,355.68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de octubre de 2015, controlado con el número 4729511848, que en documento anexo se detalla.

HOJA 5 DE 5

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio No. No. **AFG-ACF/LALS-082/2015** de fecha 19 de octubre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente **CARDENAS LEDEZMA ROSA MARÍA** un crédito fiscal en cantidad de \$2,974,355.68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de octubre de 2015, controlado con el número 4729511848, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

